INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N°VF-SP-CPS-140-2017	
Informe Parcial __X____ / No. Del Informe __5__	*Informe Final _____*
Periodo del Informe: Del 1 al 31 de marzo de 2018	
Fecha en la que se rinde en informe :	*02 de abril de 2018*

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	**Wilfredo Arias Medina**
NIT / C.C.	79.222.545
Supervisor	Biaggio Ruocco Pacheco
Cargo	Director de Gestión de la Inversión
Objeto del Contrato o Convenio	**"Prestar servicios profesionales a la secretaria de planeacion, dirección de gestión de la inversión como ingeniero líder en la formulación y seguimiento control y evaluación a los proyectos de inversión enfocados en los sectores de infraestructura"**
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	15 de noviembre de 2017
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	21 de noviembre de 2017
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7000087971 del 28 de septiembre de 2017 7000091646 del 19 de enero de 2018
Registro Presupuestal	4500028471 del 17 de noviembre de 2017 4200004781 del 25 de enero de 2018
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$75.533.333
Adición	0
Valor Total del Contrato	$75.533.333
Plazo de Ejecución Inicial	13 meses 10 días
Prorroga No.	
Plazo de Ejecución Final	13 meses 10 días
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31 de Diciembre de 2018
Suspensión (según aplique)	
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	
Aseguradora	
Garantía de Cumplimiento	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	

2. *DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

a. Prestar servicios profesionales a las entidades de la Gobernación, en la formulación de los proyectos que serán presentados en el OCAD Regional.

- Se realiza acompañamiento en la estructuración del proyecto Mejoramiento del sendero turístico de la provincia del Gualiva – Utica Cundinamarca, se actualizan certificaciones, documento técnico y MGA, se asiste a mesa de trabajo el 13 y 26 de marzo de 2018, el proyecto cuenta con ficha de verificación y concepto Favorable del Ministerio de Comercio ambos expedidos el 26 de marzo.

- Se apoya la estructuración de proyectos susceptibles a ser financiados con recurso del OCAD PAZ, para ellos se adelantan estrategias conjuntas entre el IDACO, Vivienda y la Secretaria de Agricultura, que buscan beneficiar a los 12 municipios priorizados por el Zomac, con proyectos Agropecuarios, mejoramientos de Vivienda e Infraestructura en vías de tercer orden.

- Se han venido actualizando las fichas de información de los proyectos adelantados por la Secretaria de Agricultura y Secretaria de Transporte y Movilidad con recursos del SGR.

b. Asesorar a los municipios para la adecuada presentación de los proyectos ante las diferentes instancias de financiación público y/o privadas.

- El 13 de marzo se presta asesoría al municipio de Pandi para la Estructuración de Proyectos susceptibles a ser financiados con recursos SGR.
- El 27 de marzo de 2018 se realiza reunión con los municipios de Jerusalen, Quebradanegra y Viota participantes de la iniciativa mejoramiento de vivienda para lo cual se fija compromisos para la entrega de información requerida para la estructuración del proyecto..

c. Desarrollar las demás funciones que sean asignadas por el supervisor del contrato.

En el periodo comprendido entre el 1 el 31 de marzo de 2018, Se ha realizado el acompañamiento a las reuniones de seguimiento programadas por el Director de Gestión de la Inversión.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300099966	12-Dic-2017	$2.455.933
3300101372	21-Dic-2017	$5.665.000
3300103691	06-Feb-2018	$5.617.700
3300104374	02-Mar-2018	$5.617.700

Nota: Se podrán dejar las constancias y observaciones que sean necesarias con relación a los pagos efectuados. (Esta nota es de carácter informativo y de ayuda para el diligenciamiento de este formato, no olvide borrarlo)

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio		
Valor Adición		
Valor Ejecutado		
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

No Aplica

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del

funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

De ser necesario se dejarán plasmadas las recomendaciones u observaciones que se consideren pertinentes respecto de la ejecución contractual

BIAGGIO RUOCCO PACHECO
Director de Gestión de la Inversión
Secretaria de Planeación